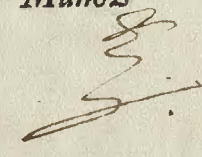


Por acuerdo de esta Junta
 de Partido estan citados los Despacho
 Ayuntam^{tos} de los Pueblos p^o óximo
 proceder a la eleccion de Di-
 putado para el Martes 31 del Don
 corriente a las diez de la ma- e del
 ñana; por consiq^{ue} nada puedo as de
 yo añadir como Justicia Ca n por
 beca a partido a virtud de encia
 Requesim^{to} a V. H. con la om con-
 del Sr. Gral. en Gefe, a q^{ue} dan vicio
 una intelig^a arbitraria que as y
 seguram. no ha ocurrido en qua-
 l. S^{ra}. el pensam^{to} de des- urcia
 gar las 12 d^{as}. de A. de Enc de-
 ro y 31 de Julio de año pro- to-
 ximo pasado, ni esto cabe ori-
 en su alta prudencia; a cuyo dida
 impulso ni dho S^{ra}. ni to pode-
 mos desentendernos de la itual
 autoridad de esta Junta apli-

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 13 de Agosto de 1810.

Ignacio Muñoz



la Justicia de la Villa de Seda

... con dorele testimonio de este acuerdo, para que sea...

